

Grupo Greening 2022, S.A. (en adelante la “Sociedad” o “Greening Group”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad anuncia el cierre de una financiación verde de 32€M con Santander Corporate & Investment Banking (Santander CIB), a través de un préstamo verde asegurado por Cesce (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación) por cuenta del Estado, para construir el mayor proyecto de generación solar distribuida de México. Esta financiación permitirá a Greening Group construir 41,9MW incluidos en la primera fase del contrato suscrito con Bachoco, una de las empresas de alimentación más grandes de México, a través de un contrato PPA que garantiza al Grupo la venta de la energía fotovoltaica producida durante un periodo de 15 años. Para más información véase el OIR del 3 de julio de 2023 [05709_OtraInfRelev_20230703.pdf \(bmegrowth.es\)](#).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Granada, a 21 de febrero de 2024

GRUPO GREENING 2022, S.A.

D. Ignacio Salcedo Ruiz
Presidente del Consejo de Administración